



Congreso Nacional del Medio Ambiente
CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

**“EDUCACIÓN AMBIENTAL A ESCOLARES: AGENDA 21
ESCOLAR”**

Asunción Fernández Ostolaza

Directora del INGURUGELA de Bizkaia.
Gobierno Vasco.

Resumen:

La Agenda 21 escolar es un compromiso de la comunidad educativa para trabajar por la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y de su entorno. En este compromiso están involucrados los Departamentos del Gobierno Vasco de Educación, Universidades e Investigación y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, los Ayuntamientos de la red Udalsarea de Agendas 21 Locales y, en este momento, 341 centros educativos de las redes públicas y concertadas y de las etapas primaria y secundaria.

Las experiencias que la Agenda 21 escolar fomenta están basadas en la participación activa del alumnado, en una gestión responsable de los recursos, en el estudio del medio socio-ambiental local y, en la revalorización de un espíritu universal y solidario con el presente y el futuro de la humanidad.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: LAS AGENDAS 21 ESCOLARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Índice

- Breve presentación del INGURUGELA-Ceida y del Marco político de referencia**
- Respuestas a la crisis ambiental y social: Desarrollo sostenible y educación ambiental**
- Educación para el desarrollo sostenible**
- El centro educativo hacia el desarrollo sostenible: La Agenda 21 Escolar, objetivos y ámbitos**
- Organización y coordinación da las Agendas 21 Escolares y Locales**
- Procedimiento y fases de la Agenda 21 escolar**
- Evaluación de la Agenda 21 Escolar**
- Evolución de la Agenda 21 Escolar**
- Anexo: Compromiso de adhesión a la Agenda 21 Escolar**
- Bibliografía**

Breve presentación del INGURUGELA-Ceida y del Marco político de referencia

Los INGURUGELA-Ceida fueron creados en 1990 por un acuerdo de dos Departamentos del Gobierno Vasco, el de “Educación, Universidades e Investigación” y el de “Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente”. Tienen por objetivo fundamental el fomento de la educación ambiental en los niveles educativos no universitarios.

Es atendido por personal del Departamento de Educación y su labor se dirige primordialmente al profesorado, aunque sin desatender los demás agentes de educación ambiental y la población general.

Sus principales líneas de trabajo se recogen en el cuadro adjunto:

INVESTIGACIÓN Y APOYO PARA LA ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Agenda 21 escolar • Asesoría y seguimiento de otros proyectos de educación ambiental • Proyecto de investigación “La participación de niños/as y adolescentes en el desarrollo sostenible. Metodologías y herramientas” en colaboración con la Universidad del País Vasco y la Cátedra UNESCO de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible
FORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios • Cursos en centros • Cursos con liberación • Cursos on-line
SENSIBILIZACIÓN INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas: Azterkosta (Coastwatch), Ibaialde (A favor de los ríos). • Boletín IHITZA • Conferencias, artículos, jornadas, etc • Recursos y materiales didácticos.

En la actualidad existen cinco sedes (1 en Álava, 2 en Guipúzcoa y 2 en Vizcaya), en las que trabajamos 14 personas y atendemos o deberíamos teóricamente atender a 25.000 profesores y profesoras que trabajan en 630 centros de Educación Primaria y 350 centros de Secundaria.

Marco político de referencia: Estrategia Vasca para el desarrollo sostenible 2002-2020

La Estrategia Ambiental vasca de desarrollo sostenible fue aprobada por el Consejo de Gobierno el día 4 de junio de 2002. Tiene por misión establecer las metas ambientales que debe alcanzar la sociedad vasca, de modo que se garantice la consecución de un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras. Marca cinco metas ambientales y cinco condiciones necesarias para avanzar hacia la sostenibilidad.

METAS	CONDICIONES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables. 2. Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos. 3. Protección de la Naturaleza y la Biodiversidad 4. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común 5. Limitar la influencia del cambio climático 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar la variable ambiental en otras políticas 2. Mejorar la legislación vigente y su aplicación 3. Incitar al mercado a actuar a favor del medio 4. Capacitar y corresponsabilizar a la ciudadanía, administración y empresas y modificar su comportamientos hacia mayor sostenibilidad. 5. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia medioambiental

Dentro de la cuarta condición se firma el compromiso: "Para el año 2006 implantar la Agenda 21 escolar en un 50% de los centros escolares de enseñanza obligatoria, y un 100% para el 2012"

Respuestas a la crisis ambiental y social: Desarrollo sostenible y educación ambiental

La transformación que ha sufrido el medio ambiente durante este último siglo ha variado no sólo nuestra relación con el medio, sino el medio mismo. Los logros tecnológicos del siglo XX, junto con la presión del aumento de la población, han dado la vuelta a la situación de adaptación, dependencia, armonía y conocimiento del mundo natural, que nuestros antepasados no tan lejanos tenían. La posibilidad de intervenir en el medio con energías que se creen ilimitadas, y el objetivo de máximo beneficio y crecimiento ilimitado, nos ha conducido a una situación de crisis que se caracteriza por el alcance mundial de los problemas, tanto sociales como ambientales. Ante esta situación, diversas cumbres internacionales y movimientos sociales se plantearon dos respuestas que han de ir al unísono: el desarrollo sostenible y la educación ambiental.

DESARROLLO SOSTENIBLE:

Una economía de desarrollo sostenible es aquella cuya escala permanece constante en un nivel que no daña al medio ambiente más allá de su capacidad regenerativa, ni contamina más allá de su capacidad de absorción y que es capaz de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

La transición cultural hacia una sociedad sostenible deberá hacerse:

ERRADICANDO

- Pobreza
- Hiperconsumo
- Desequilibrios
- Agotamiento de recursos



Porque provocan

- Pérdida de biodiversidad
- Deterioro de la salud e insatisfacción
- Conflictos bélicos

IMPLANTANDO

- Derechos humanos universales
- Información y democracia
- Rearme moral
- Consumo responsable
- Tecnologías limpias y ecoeficacia
- Metabolismo circular RRR
- Instrumentos de economía ambiental
- Alianzas internacionales

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental pretende preparar a la gente de todas las edades y en todos los niveles, para que tome conciencia y se interese por el medio ambiente y sus problemas y trabaje en su solución.

En el cuadro adjunto se recogen sus objetivos y características principales:

OBJETIVOS

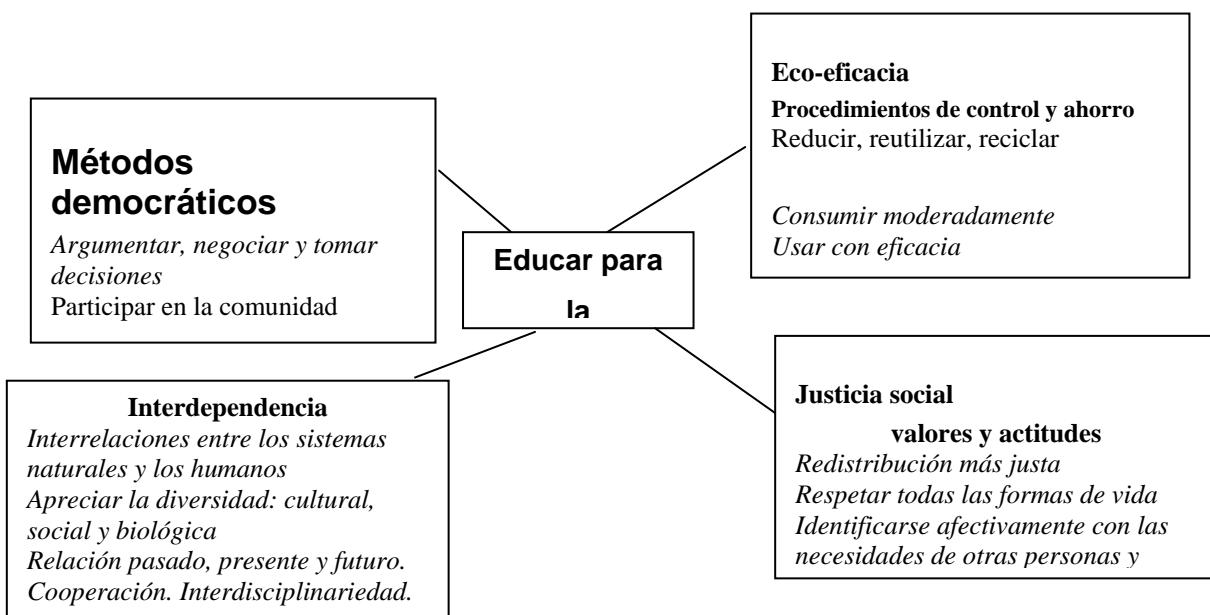
- Conocer y comprender el medio ambiente.
- Sensibilizar y despertar interés y preocupación.
- Tomar conciencia sobre su estado de deterioro.
- Capacitar para actuar y resolver los problemas.
- Participar activamente en la solución de los problemas ambientales.

CARACTERÍSTICAS

- Considerar el medio ambiente en su totalidad.
- Ser un proceso continuo.
- Adoptar un enfoque interdisciplinario.
- Poner de relieve la complejidad del medio ambiente.
- Clarificar los valores de nuestra relación con el medio.
- Desarrollar el sentido crítico

La Educación para el Desarrollo Sostenible

La educación para el desarrollo sostenible trata de poner en juego diversas estrategias que conjuguen la sensibilización y la concienciación sobre los problemas ambientales y de justicia social, el conocimiento de los problemas ambientales, la capacidad para resolver los problemas, la clarificación de valores y la participación en acciones de mejora en el seno de la comunidad.



El centro educativo hacia el desarrollo sostenible: La Agenda 21 Escolar

La Agenda 21 escolar es un compromiso de la comunidad educativa para trabajar por la calidad ambiental y la sostenibilidad del centro educativo y de su entorno.

Esto supone interés por el descubrimiento del entorno, deseo de transformación de lo injusto y ganas de trabajar y de comprometerse por el presente y el futuro de todos. Tiene tres componentes básicos: la sostenibilidad ambiental del centro educativo y del entorno, la innovación curricular y la participación en la comunidad.

Este programa de Agenda 21 Escolar no puede abordarse de forma eficaz sin transformar el centro educativo, su organización (funciones, comunicación, relación espacio-tiempo), las relaciones que en él se establecen, dentro y con el entorno, los espacios, los recursos y los procesos (curriculum, métodos, diversidad, agrupamientos, funcionalidad,...).

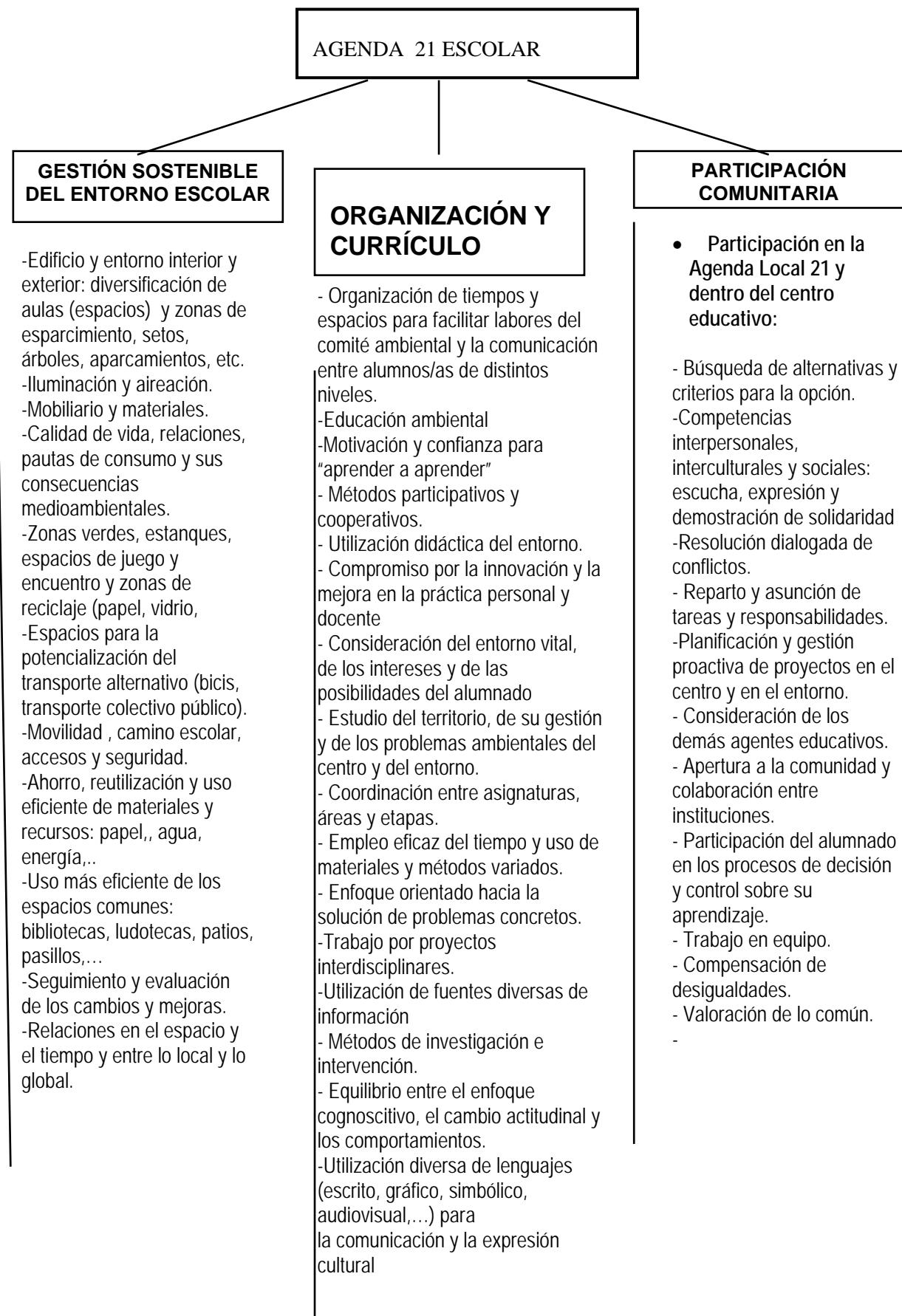
El cambio cultural de la sociedad hacia el desarrollo sostenible se construirá en los centros educativos cultivando conocimientos relevantes sobre el entorno y el medio ambiente, poniendo en práctica métodos democráticos de participación, gestionando los recursos de forma más sostenible y transformando las estructuras para que resulten más dialógicas, cooperativas y eco-eficaces.

La Agenda Escolar 21 es un conjunto de fines, objetivos, acciones y recursos para avanzar hacia ese cambio cultural que nos encamine a un futuro más equitativo y sostenible. Sus objetivos son:

- Llegar a acuerdos para empezar a vivir de forma más sostenible en el centro y en el municipio.
- Identificar, analizar y proponer alternativas sobre cuestiones ambientales y sociales del centro y del entorno, comunicarlo en los foros, y poner en marcha procesos para la utilización sostenible del entorno.

- Reforzar los mecanismos de coordinación entre todos los implicados de la comunidad educativa.
- Participar en la AGENDA 21 LOCAL e integrarse en el entorno social y territorial.
- Habituar a los alumnos y alumnas a participar, cooperar, tomar decisiones e implicarse en los asuntos que afectan a la calidad ambiental de su centro y su municipio.
- Hacer del centro educativo un ejemplo de práctica responsable y respetuosa con el medio ambiente.
- Adecuar el currículo para dar respuesta a las exigencias que comporta el desarrollo sostenible.

Los ámbitos de la Agenda 21 escolar y los temas de estudio son los que se recogen en el diagrama



Organización y coordinación da las Agendas 21 Escolares y Locales

La Agenda 21 Local se basa en la participación de todos los agentes socioeconómicos de la comunidad, realiza un diagnóstico de la situación ambiental y planifica medidas encaminadas a conseguir la sostenibilidad local o regional. Las áreas temáticas que somete a análisis y planificación son los recursos naturales y la biodiversidad del territorio, el desarrollo socioeconómico, la energía, los residuos, el tráfico y el transporte, la salud y los riesgos ambientales y la formación y participación ciudadanas. Referente a estos temas se acuerdan unos indicadores ambientales que sirven para evaluar año a año las mejoras y lo que queda por conseguir.

El esquema organizativo de las Agendas locales sirve de modelo para las Agendas 21 escolares. De la misma forma que existen foros de participación ciudadana, los centros educativos de una misma localidad cuentan con un Foro de participación escolar para que los estudiantes tengan la oportunidad de reflexionar, debatir y proponer ideas sobre el futuro y el desarrollo sostenible. Los resultados de ese Foro se escuchan en audiencia o pleno y las autoridades locales se comprometen a darles respuesta.

En el cuadro se observan los paralelismos entre los dos procesos y las funciones que tendría el foro de participación escolar.

FASES DE LA AGENDA LOCAL 21	FASES DE LA AGENDA ESCOLAR 21
1.-Acuerdo del Pleno Municipal sobre la iniciación del proyecto y su desarrollo.	1.- Acuerdo del claustro y el OMR a propuesta del Ayuntamiento para iniciar la Agenda 21 escolar. FASES: Decisión y motivación.
2.- Adhesión a la carta de Aalborg, por la cual queda ratificado el acuerdo inicial y el Ayuntamiento se compromete a desarrollar un plan de acción local en materia de desarrollo sostenible.	3.- Declaración de adhesión a la Agenda 21 escolar, por la que queda ratificado el acuerdo inicial y donde el centro, los Departamentos de educación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento, se comprometen a desarrollar un plan de educación para el desarrollo sostenible. FASE: Formación del profesorado
3.-Auditoría medioambiental del municipio: supone la diagnosis a partir de la cual se va a definir el plan de acción, y está constituida por los estudios, análisis y propuestas de actuación que resumen el estado medioambiental y socioeconómico del municipio La auditoría deberá incluir: a) Identificación de los problemas. b) Definición de objetivos y priorización de los problemas, para la definición de las líneas estratégicas de actuación.	3. Eco-auditoría del clima educativo del centro, que deberá incluir tres ámbitos: a) socio-personal: las relaciones humanas y la dinámica socio-afectiva del centro. (convivencia, integración, participación,...) b) didáctico: procesos de enseñanza-aprendizaje (curriculum, organización, métodos, diversidad, agrupamientos, ...) c) físico-ambiental: recursos, espacios, arquitectura,... FASE: Diagnóstico
4.-Creación de un instrumento de participación ciudadana (FORO) El Foro es una herramienta de dinamización social que facilita el debate y la implicación de la	4.- A) Constitución del COMITÉ AMBIENTAL con representación del alumnado, profesorado, no-docentes y padres/madres B) Constitución del FORO de participación escolar.

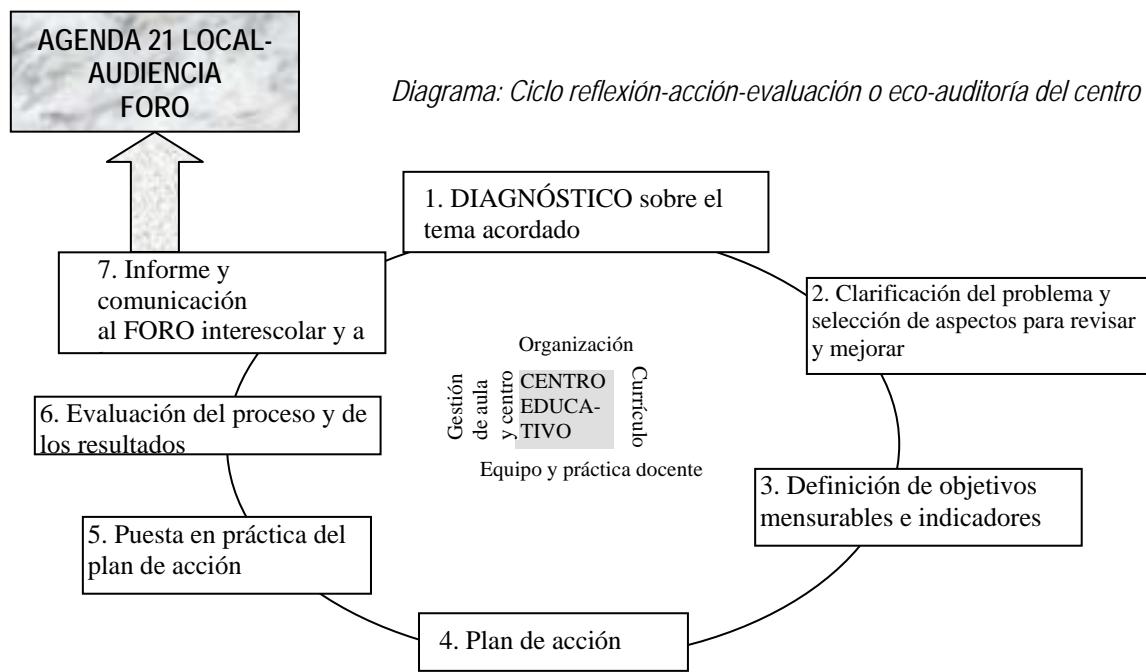
comunidad a lo largo del proceso.	<p>El Foro se formará con representantes de todos los centros educativos del municipio, será dinamizado por alguien contratado por el Ayuntamiento y en él participará también un interlocutor político del Ayuntamiento. Sus funciones consistirán en acordar los temas de análisis y mejora, proponer acciones y unificar las propuestas que se llevarán al pleno y al Foro municipal.</p> <p>FASE: Organización</p>
<p>5.- Plan de acción ciudadana</p> <p>A partir del diagnóstico y de las aportaciones del Foro de participación ciudadana se procede al diseño del plan de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecimiento de objetivos e indicadores. b) Elaboración de programas y diseño de acciones c) Puesta en práctica y seguimiento de los programas y acciones. d) Evaluación de los resultados 	<p>5.- Plan de acción educativo</p> <p>A partir del diagnóstico y de los acuerdos del Foro (tema anual) se procede al diseño del plan de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecimiento de objetivos e indicadores. b) Elaboración de programas y diseño de acciones (de gestión, de currículo y de participación en la localidad) c) Puesta en práctica y seguimiento de los programas y acciones. d) Evaluación del proceso y los resultados e) Informe y comunicación al Foro ciudadano y al pleno municipal <p>FASES: PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN</p>
<p>6. Plan de seguimiento</p> <p>Basado en los indicadores se programarán nuevas acciones de refuerzo o mejora</p>	<p>6. Plan de seguimiento</p> <p>Basado en los indicadores se programarán nuevas acciones de refuerzo o mejora y se programará un nuevo Plan anual en torno a un nuevo tema o problema.</p>

Procedimiento y fases de la Agenda 21 Escolar

El diagnóstico de la situación educativa, organizativa y ambiental del centro, sirve para reflexionar y como consecuencia para revisar y mejorar los métodos didácticos, el clima y la convivencia en el centro, las relaciones entre los agentes y con la comunidad y el entorno, la participación en la Agenda 21 Local, etc. La participación a nivel municipal mejora si el tema de análisis es igual para todos los centros de una misma localidad o mancomunidad, por consiguiente, anualmente se elige un tema y se analiza tanto en el centro como en el municipio. El diagnóstico de cada centro se completa fijando unos objetivos de mejora, definiendo unos indicadores y planificando acciones. Se ejecuta el plan y los resultados se recogen en un informe donde se plasman los problemas más significativos, los compromisos y las medidas de mejora puestas en marcha. Estos resultados se ponen en común en el FORO interescular, donde se unifican y priorizan las propuestas, las cuales se hacen llegar a la comunidad educativa y al Ayuntamiento en otro FORO municipal o Audiencia.

Estos ciclos anuales de reflexión y mejora, persiguen la transformación de la vida cotidiana del centro educativo a través de una práctica democrática y respetuosa con el medio ambiente. Las Agenda 21 escolares están protagonizadas por el alumnado, cuya

participación activa en la gestión responsable de los recursos y en el estudio del medio socio-ambiental local, persigue la co-responsabilidad y el fomento de un espíritu solidario con el presente y el futuro de la humanidad.



Los indicadores o criterios de evaluación son las variables que nos permiten evaluar la evolución del estado medio ambiental del centro a lo largo del tiempo y también comprobar si las situaciones van mejorando o empeorando. Su definición es difícil y siempre simplifican realidades complejas, pero se trata de buscar evidencias y valoraciones consensuadas entre todos los participantes.

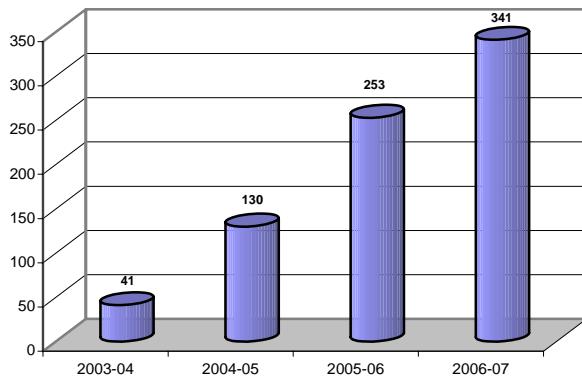
Las propuestas que a continuación se ofrecen, pueden servir como ejemplos de indicadores para medir la evolución de la Agenda 21 Escolar. Son ejemplos para discutir y clarificar en los comités ambientales de cada centro y una vez redefinidos usarlos para comprobar si las situaciones van mejorando o empeorando.

Indicadores relativos a la participación y al ámbito personal	Indicadores relativos al currículo	Indicadores relativos a la gestión del medio físico-material
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos en equipo con familias, alumnado u otras instituciones. • Participación del alumnado en la organización de actividades. • Satisfacción con el centro. • Visión compartida. • Inserción en la comunidad • Eliminación de estereotipos en función del sexo. • Valoración de lo común. • Gestión democrática. • Información y comunicación. • Convivencia (clima del centro) • 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de innovación • Cursos de formación • Proyectos y coordinación interdisciplinar. • Proyectos de investigación • Trabajos en equipo. • Salidas e itinerarios en el entorno. • Unidades didácticas contextualizadas • Estudio de los problemas ambientales del centro y del entorno. • Trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas verdes y de esparcimiento. • Consumo energético, de agua y otros materiales. • Nivel de ruido • Producción de residuos • Utilización múltiple de los espacios. • Contribución del centro al cambio climático. • Movilidad, accesibilidad y transporte escolar. • Consumo, reutilización y reciclaje de recursos.

Evolución de la Agenda 21 Escolar

La Agenda 21 Escolar se puso en marcha en el curso 2003-2004 en 41 centros de la CAPV. Ese curso se involucraron alrededor de 800 profesores/as y más de 11.000 alumnos/as, lo que corresponde aproximadamente al 5% de los centros y del personal en las etapas de enseñanza obligatoria. Los temas de análisis giraron en torno a los cuatro grandes problemas ambientales de nuestro país, la energía, los residuos, los recursos naturales y la movilidad

Durante el curso 2004-2005 participaron 130 centros, en el curso 2005-2006, 253 centros y en el presente curso 2006-2007, 341 centros de 99 municipios, lo cual supone trabajar aproximadamente con 11.000 profesores/as, 125.000 alumnos/as y alrededor de 100 técnicos municipales. Los temas más analizados siguen siendo los que se refieren a los problemas físico-ambientales más acuciantes de la CAPV, tales como residuos, ruido, agua o la biodiversidad, pero cada vez más, aunque muy tímidamente, se trabajan temas de raíz social como la convivencia, la valoración de lo común o el “vivir la calle”.



Anexo: Compromiso de adhesión a la Agenda 21 Escolar

La "Declaración de adhesión a la Agenda 21 escolar es un documento que recoge las intenciones globales del centro con respecto al desarrollo sostenible y los compromisos educativos con la participación y la cultura sostenible del centro y de su entorno, que cada agente adquiere.

La Estrategia Vasca para el Desarrollo Sostenible (2002-2020), el VI Programa de la Unión Europea en materia de medio ambiente y la instauración por parte de Naciones Unidas del período 2005-2015, como la década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, aconsejan y encomiendan a las administraciones, a la comunidad educativa y a la ciudadanía pactar y corresponibilizarse en el logro del desarrollo sostenible.

Con la firma de esta declaración, reconocemos la importancia y necesidad de preservar los recursos naturales y la biodiversidad, asegurar la calidad de vida de la población y capacitar a la ciudadanía para el desarrollo sostenible.

Reconocemos así mismo que la juventud y la infancia de Euskadi tienen cosas que decir y aportar sobre su ciudad y su futuro sostenible. Por ello impulsamos la Agenda 21 Escolar como programa educativo que trata de habituar al alumnado a participar, tomar decisiones e implicarse en los asuntos que afectan a la calidad ambiental de su centro y su municipio

Expresamos públicamente el compromiso para trabajar activamente en la construcción de la Agenda 21 Escolar. Esto supone fomentar el sentido de la responsabilidad con el medio ambiente, informar y evaluar regularmente el cumplimiento ambiental y adoptar medidas encaminadas a mejorar progresiva y continuamente el estado medioambiental, los valores democráticos y la sostenibilidad de nuestro entorno.

COMPROBACIONES

El Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente garantizará la asesoría didáctica a través de los CEIDA, la formación del profesorado participante y la oferta de materiales didácticos. Ofertará ayudas económicas a través de las convocatorias anuales de subvención a centros escolares y por medio de convenios con Ayuntamientos o Mancomunidades.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación garantizará el tratamiento de la Educación para el Desarrollo Sostenible como programa prioritario y

para ello facilitará la adecuación del marco y el horario de trabajo del profesorado a los requerimientos de coordinación e innovación que la Agenda 21 Escolar requiere.

Los Ayuntamientos y Mancomunidades considerarán la Agenda 21 Escolar como parte integrante de la Agenda 21 Local. Establecerán y dinamizarán un foro de participación escolar que analice el medio ambiente urbano y recoja las propuestas de los centros escolares. Responderán a las propuestas y apoyarán a los centros a través de una consultoría externa o empresa de apoyo.

Los centros educativos se comprometen a elaborar el proyecto de Agenda 21 escolar y ponerlo en marcha de modo coherente con su filosofía y metodología, integrándolo en los proyectos curricular y educativo.

Constituirán los comités medioambientales del centro y designarán la persona responsable del proyecto. Dinamizarán y evaluarán el proceso desarrollado y los resultados obtenidos y comunicarán los resultados anuales a la comunidad escolar y municipal.

Por la educación para el desarrollo sostenible

Director/a del Centro
Consejero de E, U e I

Alcalde

Consejera de MA y OT

Bibliografía

- BENAYAS, J. (1995) "Concepto y fundamentos de la Educación Ambiental. Historia y antecedentes. Ed. Instituto de Investigaciones ecológicas. Málaga.
- BOLIVAR, A. (2000) "Los centros educativos como organizaciones que aprenden." Ed. La Muralla. Madrid
- CALVO, S Y CORRALIZA, J.A. (1994) "Educación Ambiental. Concepto y Propuestas. Editorial CCS. Madrid
- COMUNIDAD DE MADRID (2001) "Ecoauditoría escolar"
- DAVIS, G. A., THOMAS, M.A. (1992) "Escuelas eficaces y profesores eficientes". Ed. La Muralla
- FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO "Eco-auditorías educativas: agua, papel,...Zaragoza
- HART, R .A., (2001) "La participación de los niños en el desarrollo sostenible" UNICEF PAU education
- HERNÁNDEZ, L. (1993).- "Gestión medioambiental en la empresa." Ediciones Deusto S.A. Bilbao.
- GAIRIN, J. (1999) La organización escolar: Contexto y texto de actuación.
- GARCÍA-MONCÓ y RUBIO, M (2001) "Hagamos ambiental nuestro patio" Segovia.
- GUTIÉRREZ, J. (1995) "La educación ambiental. Fundamentos teóricos, propuestas de transversalidad y orientaciones extracurriculares" Ed. La Muralla. Madrid
- IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) (1993).- Guía de la Energía. Madrid.
- ICLEI (1998) "Guía europea para la planificación de las Agendas 21 Locales". Gobierno Vasco y Ed. La Catarata
- MARTÍNEZ BONAFÉ A. (coord.). (2002) "Vivir la democracia en la escuela. Herramientas para intervenir en el aula y en el centro". Sevilla. Cooperación educativa Kikirikí.
- PIEA (Programa Internacional de Educación Ambiental Colección UNESCO).

- PORLAN, R. (1993) "El diario del profesor: Un recurso para la investigación en el aula. Ed. Diada
- RODRIGUEZ, M.L., DORIO, I; MOREY, M (1994) "Programa para enseñar a tomar decisiones. Guía didáctica para el tutor". Barcelona. Editorial Alertes.
- SALAS, B. y SERRANO, I. (1998) "De la Enseñanza dirigida al aprendizaje autónomo. Vivir una experiencia con el alumnado y con el profesorado desde la Pentacidad". Ed. EUB
- SHORT, K. (1999) "El Aprendizaje a través de la indagación: Docentes y alumnos diseñan juntos el currículo" Ed. Gedisa
- TONUCCI, F (1998) "La ciudad de los niños" 4ª Edición Fundación Sánchez Rupérez. Salamanca
- UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza).- Cuidar la Tierra: Estrategia para el futuro de la Vida.
- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EUSKADI (1997).- ¿Cómo gastar menos....tu planeta?

Materiales de Educación ambiental del servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco

- CD (2004): La Agenda 21 escolar
- FERNÁNDEZ, A. (1996).- Eco-auditoría escolar.
- FERNÁNDEZ.A (2002) Guía para la planificación de la Agenda 21 escolar
- MARTÍNEZ J. (1996) Educación ambiental en Euskadi. Situación y Perspectivas
- MARTÍNEZ J. (2000) Tu casa, tu planeta. Propuestas para un futuro común.
- MARTÍNEZ J. (2004) También en casa. La familia en la Agenda 21 escolar.
- I Jornadas de Educación Ambiental en la Comunidad Autónoma Vasca (1988)
- II Jornadas de Educación Ambiental en la Comunidad Autónoma Vasca (1992)
- MATERIALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE EDUCACIÓN INFANTIL (1996)
- EDUCACIÓN INFANTIL: NUESTRO PUEBLO (1998)
- EDUCACIÓN PRIMARIA: Contaminación (3 unidades didácticas) Biodiversidad (3 unidades didácticas)
- Y Actividades económicas (3 unidades didácticas)
- EDUCACIÓN PRIMARIA: IBAIALDE Educación ambiental sobre ríos (3 unidades didácticas) (1998)
- EDUCACIÓN PRIMARIA: AZTERKOSTA Educación ambiental sobre la costa (3 unidades didácticas)
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: Contaminación (2 unidades didácticas); Biodiversidad (2 unidades didácticas) y Actividades económicas (2 unidades didácticas)
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: IBAIALDE Educación ambiental sobre ríos (2 unidades didácticas) (1998)
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: AZTERKOSTA Educación ambiental sobre la costa (2 unidades didácticas) (2001)
- COLECCIÓN de carteles y folletos temáticos sobre: Escuela ecológica, Ecosistemas fluviales, Ecosistemas costeros, La ciudad habitable

**UNIDADES DIDÁCTICAS PARA DIVERSOS CICLOS FORMATIVOS, 2001-2002
CEIDA (GV)**

- COCINA Y MEDIO AMBIENTE; ELECTRICIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE; SISTEMAS INFORMÁTICOS Y MEDIO AMBIENTE
- FABRICACIÓN MECÁNICA Y MEDIO AMBIENTE; ANALIZAR SIN CONTAMINAR

ASISTENCIA SANITARIA Y MEDIO AMBIENTE; AUTOMOCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PELUQUERÍA Y MEDIO AMBIENTE; INDUSTRIA ALIMENTARIA Y MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN Y MEDIO AMBIENTE; ACTIVIDADES AGRARIAS Y MEDIO AMBIENTE.